

expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 85/10.

Notificado a: Mesón El Sevillano 2005, S.L.L.

Último domicilio conocido: Pгно. Industrial Servilaza, C/ B, núm. 19.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días

Sevilla, 4 de octubre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Antonio Peña López.

Núm. expediente: 0214/10.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor A.P.N.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 7 de octubre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 29 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento

de desamparo, resolución provisional de desamparo y trámite de audiencia a don José Romero Mico, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poder practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de los acuerdos de 16 de abril y 16 de junio de 2010, de inicio de procedimiento de desamparo, resolución provisional de desamparo y trámite de audiencia respecto de la menor S.R.L., ejerciéndose la tutela por esta Entidad Pública, designándose como Instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores, disponiendo según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Cádiz, 29 de septiembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se hacen públicos los extractos de las tablas de valoración aprobadas por la Orden que se cita.

La Orden de 30 de julio de 2010, de la Consejería de Cultura, aprueba las tablas de valoración elaboradas por la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos a partir de los Estudios de Identificación y Valoración de las series documentales analizadas en su 24.ª sesión ordinaria, celebrada el día 21 de junio de 2010, las cuales corresponden a las siguientes series documentales:

- Producidas por la Administración Autonómica:
- Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales (Código 131).
 - Expedientes sancionadores de pesca marítima (Código 132).
 - Expedientes de constitución y cancelación de garantías y depósitos (Caja de Depósitos) (Código 133).
 - Expedientes de fianzas de arrendamientos (Código 134).
 - Registro de Caja de Depósitos (Código 135).
 - Expedientes de incautaciones de garantías y depósitos (Código 136).
 - Registro de fianzas de arrendamientos (Código 137).
 - Expedientes de suministro de cartones de bingo a las salas de juego (Código 138).
 - Expedientes de adquisición de cartones de bingo a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (Código 139).
 - Expedientes de ayudas y subvenciones regladas en materia de servicios sociales: tercera edad y discapacitados, modalidad individuales (Código 140).
 - Expedientes de sesiones de órganos colegiados de Gobierno: instituciones de autogobierno de la Junta de Andalucía (Código 141).
 - Expediente de ayudas y subvenciones regladas: cooperación al desarrollo (Código 142).
 - Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de personal docente no universitario (Código 143).
 - Actas de inspección pesquera (Código 144).

- Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: superficies y primas ganaderas (Código 145).

Igualmente, la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos acordó la revisión de las tablas de valoración aprobadas siguientes:

Producidas por la Administración Autonómica:

- Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Consejo de Gobierno (Código 15).
- Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras (Código 16).
- Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a archivos de entidades locales (Código 20).
- Expedientes de bastantes de poderes y facultades (Código 9).

- Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a industrias agroalimentarias (Código 19).

Por ello, en función de las atribuciones conferidas en el artículo 17.3 de la Orden de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos y los procesos de identificación, valoración y selección documentales (BOJA núm. 88, de 1 de agosto de 2000), esta Dirección General

RESUELVE

Publicar el extracto de las series documentales anteriormente citadas que figuran como Anexos 1 al 20.

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANEXO 1

Código: 131	Denominación: Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales		
Procedencia (Unidad Productora)			
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Gobernación	Dirección General de Coordinación y Administración Local. Sv. Régimen Jurídico de las Comunidades Locales	1982	1983
Consejería de Gobernación	Dirección General de Administración Local. Sv. de Asesoramiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales	1983	1984
Consejería de Gobernación	Dirección General de Administración Local. Sv. de Régimen Jurídico	1984	1986
Consejería de Gobernación	Dirección General de Administración Local y Justicia. Sv. de Régimen Jurídico	1986	1997
Consejería de Gobernación y Justicia	Dirección General de Administración Local. Sv. Régimen Jurídico	1997	2000
Consejería de Gobernación	Dirección General de Administración Local. Sv. Régimen Jurídico	2000	
Delegaciones del Gobierno	Servicio de Administración Local	1983	
Resolución: Esta serie se podrá eliminar en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central: - A los 4 años para la remisión de actos y acuerdos. - A los 15 años para los requerimientos o impugnaciones de actos y acuerdos, a contar desde la firmeza de la sentencia. De la documentación a eliminar se conservará una muestra de un expediente por año.			

ANEXO 2

Código: 132	Denominación: Expedientes sancionadores de pesca marítima		
Procedencia (Unidad Productora)			
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Agricultura y Pesca	DG Pesca/DG Pesca y Acuicultura. Sv. de Recursos Pesqueros/Sv. de Ordenación de Recursos Pesqueros y Acuícolas	1983	2006
Consejería de Agricultura y Pesca	DG Pesca y Acuicultura/Sv. Inspección Pesquera y Acuícola	2006	
Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca	Sv. Desarrollo Pesquero/Dpto. Inspección Pesquera (sólo en provincias costeras)	1987	
Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca	Sv. Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad/Dpto. Sanidad Animal	1993	
Resolución: Se podrá realizar una eliminación parcial de esta serie: se conservarán los expedientes sancionadores de infracciones muy graves, y se podrán eliminar en su totalidad los expedientes de sanciones graves y leves. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central: - Serie principal (Delegaciones Provinciales): a los cinco años desde la finalización del trámite administrativo. - Serie duplicada (Servicios Centrales): a los dos años de finalización del trámite administrativo. De los documentos a eliminar se conservará una muestra, consistente en dos expedientes por año y tipo de infracción.			

ANEXO 3

Código: 133	Denominación: Expedientes de constitución y cancelación de garantías y depósitos (Caja de Depósitos)		
Procedencia (Unidad Productora)			
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda	Servicio de Tesorería	1983	
Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los cinco años de finalización del trámite administrativo. De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente en dos expedientes por año.			

ANEXO 4

Código: 134	Denominación: Expedientes de fianzas de arrendamientos		
Procedencia (Unidad Productora)			
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda	Servicio de Tesorería	1983	
Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los cinco años de finalización del trámite administrativo. De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente en dos expedientes por año.			

ANEXO 5

Código: 135	Denominación: Registro de Caja de Depósitos		
Procedencia (Unidad Productora)			
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda	Servicio de Tesorería	1983	
Resolución: Se conservará la serie.			

ANEXO 6

Código: 136	Denominación: Expedientes de incautaciones de garantías y depósitos		
Procedencia (Unidad Productora)			
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda	Servicio de Tesorería	1983	
Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los seis años de finalización del trámite administrativo. De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente en dos ejemplares por año.			

ANEXO 7

Código: 137	Denominación: Registro de fianzas de arrendamientos		
Procedencia (Unidad Productora)			
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda	Servicio de Tesorería	1983	
Resolución: Se conservará la serie.			

ANEXO 8

Código: 138	Denominación: Expedientes de suministro de cartones de bingo a las salas de juego		
Procedencia (Unidad Productora)			
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda	Servicio de Tesorería	1984	
Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los seis años de finalización del trámite administrativo. De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente en dos ejemplares por año.			

ANEXO 9

Código: 139	Denominación: Expedientes de adquisición de cartones de bingo a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre		
Procedencia (Unidad Productora)			
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda	Servicio de Tesorería	1983	
Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los seis años de finalización del trámite administrativo. De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente en dos ejemplares por año.			

ANEXO 10

Código: 140	Denominación: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas en materia de servicios sociales: tercera edad y discapacitados, modalidad individuales.		
Procedencia (Unidad Productora)			
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Direcciones Provinciales de Servicios Sociales-ASERSASS		1984	1988
Gerencias Provinciales del Instituto Andaluz de Asuntos Sociales	Servicio de Gestión de Servicios Sociales/Sección de Prestaciones no Periódicas	1989	2003
Delegaciones Provinciales para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz	Servicio de Gestión de Servicios Sociales/Sección de Prestaciones no Periódicas	2003	
Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los seis años de finalización del trámite administrativo. De la documentación a eliminar se conservará una muestra, consistente en tres expedientes completos por convocatoria y modalidad.			

ANEXO 11

Código: 141	Denominación: Expedientes de sesiones de Órganos Colegiados de Gobierno: instituciones de autogobierno de la Junta de Andalucía		
Procedencia (Unidad Productora)			
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Órganos de autogobierno de la Junta de Andalucía	Secretarías de los Centros Directivos	1989	
Resolución: Se conservará la serie.			

ANEXO 12

Código: 142	Denominación: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: cooperación al desarrollo		
Procedencia (Unidad Productora)			
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de la Presidencia	Dirección General de Asuntos Comunitarios/Gabinete de Coordinación y seguimiento de la normativa comunitaria	1990	1994
Consejería de la Presidencia	Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior/Sv. Cooperación al Desarrollo. Sv. Cooperación Euro-mediterránea. Sv. Cooperación Iberoamericana	1995	2003
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)	Sv. Cooperación Euro-mediterránea-Sv. Cooperación Iberoamericana	2004	
Resolución: Se autoriza la eliminación parcial de la serie, pudiendo ser eliminados los siguientes documentos: - las expedientes de ayudas no concedidas; de estos se conservará una muestra aleatoria de dos ejemplares por convocatoria. - los documentos acreditativos de todas las solicitudes. La referida eliminación se realizará en el archivo central a los cinco años de la finalización del trámite administrativo.			

ANEXO 13

Código: 143	Denominación: Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de personal funcionario docente no universitario		
Procedencia (Unidad Productora)			
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Educación y Ciencia	DG de Personal/DG Gestión de Recursos Humanos. Sv. Gestión de Personal Docente de EGB-EIP/Sv. Gestión de Personal Docente de EE.MM.-ES y ERE	1983	2004
Consejería de Educación	DG Gestión de Recursos Humanos/DG Profesorado y Gestión de Recursos Humanos. Sv. Gestión de Personal Docente de EIP/Sv. Gestión de Personal Docente de ES y ERE	2004	
Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia	Sv. de Personal/Gestión de Recursos Humanos	1983	2004
Delegaciones Provinciales de Educación	Sv. de Personal	2004	
Resolución: Se autoriza la eliminación parcial de la serie, pudiendo ser eliminados los siguientes documentos: - Las solicitudes y la documentación que las acompaña. - Las reclamaciones, en su caso. La referida eliminación se realizará en el archivo central a los cinco años, a contar desde la finalización del trámite administrativo. De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo aleatorio de 10 ejemplares por convocatoria.			

ANEXO 14

Código: 144	Denominación: Actas de inspección pesquera		
Procedencia (Unidad Productora)			
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca	Sv. de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad	1993	
Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca	Sv. Desarrollo Pesquero (sólo en provincias costeras)	1987	
Consejería de Agricultura y Pesca	DG Pesca/DG Pesca y Acuicultura/Sv. Recursos Pesqueros/s. Ordenación Recursos Pesqueros y Acuícolas	1983	2006
Consejería de Agricultura y Pesca	DG Pesca y Acuicultura/Sv. Inspección Pesquera y Acuícola	2006	
Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo de oficina a los cuatro años del año natural de los documentos. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en dos actas por año.			

ANEXO 15

Código: 145	Denominación: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: superficies y primas ganaderas		
Procedencia (Unidad Productora)			
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Agricultura y Pesca	DG Agricultura y Ganadería/Servicio de Gestión de Ayudas/Servicio Producción Animal	1990	1994
Consejería de Agricultura y Pesca	Dirección General de Información y Gestión de Ayudas/Servicio de Ayudas Agrarias	1994	2000
Consejería de Agricultura y Pesca	Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria/Servicio de Ayudas del Sistema Integrado	2000	
Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca	Sv. de Desarrollo Agroalimentario y Pesquero	1993	1994
Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca	Sv. de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad	1995	
Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el Archivo Central a los diez años de finalización de la campaña anual: - En Servicios Centrales se podrán eliminar las solicitudes. - En Delegaciones Provinciales los expedientes completos. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en una solicitud (SSCC) y diez expedientes (DDPP) por campaña.			

ANEXO 16

Código: 15	Denominación: Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Consejo de Gobierno		
Procedencia (Unidad Productora)			
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Presidencia	Secretariado del Consejo de Gobierno/DG de Ordenación y Coordinación de la Administración Autónoma	1982	1983
Consejería de Presidencia	Secretariado del Consejo de Gobierno/SGT	1983	
Resolución: Se conservará la serie. Se podrán eliminar las series duplicadas en el resto de Consejerías. Dicha eliminación se realizará en el archivo central de cada Consejería al año siguiente de finalizar la legislatura en la que se produjo la finalización de la tramitación administrativa.			

ANEXO 17

Código: 16	Denominación: Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras		
Procedencia (Unidad Productora)			
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Presidencia	Secretariado del Consejo de Gobierno/DG de Ordenación y Coordinación de la Administración Autónoma	1982	1983
Consejería de Presidencia	Secretariado del Consejo de Gobierno/SGT	1983	
Resolución: Se conservará la serie. Se podrán eliminar las series duplicadas en el resto de Consejerías. Dicha eliminación se realizará en el archivo central de cada Consejería al año siguiente de finalizar la legislatura en la que se produjo la finalización de la tramitación administrativa.			

ANEXO 18

Código: 20	Denominación: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a archivos de entidades locales		
Procedencia (Unidad Productora)			
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Cultura	DG Instituciones del Patrimonio Histórico/Sv. de Instituciones del Patrimonio	1997	2000
Consejería de Cultura	DG Instituciones del Patrimonio Histórico/Sv. de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación	2001	2004
Consejería de Cultura	DG Libro y Patrimonio Bibliográfico y Documental/Sv. de Archivos	2005	
Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se realizará en el archivo central a los cinco años desde la finalización del trámite administrativo. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en dos expedientes por provincia y convocatoria.			

ANEXO 19

Código: 9	Denominación: Expedientes de bastantes de poderes y facultades		
Procedencia (Unidad Productora)			
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Presidencia	Gabinete Jurídico/Área de Asuntos Consultivos	1982	
Todas las Consejerías/Organismos Autónomos	Asesorías Jurídicas	1994	
Delegaciones Provinciales	Servicios Jurídicos Provinciales	1982	
Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central correspondiente a los cinco años desde la finalización del trámite administrativo. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en dos ejemplares por año.			

ANEXO 20

Código: 19	Denominación: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a industrias agroalimentarias		
Procedencia (Unidad Productora)			
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Agricultura y Pesca	DG Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa/DG Industrias y Promoción Agroalimentaria/Sv. de Industrias Agroalimentarias/Sv. Industrias Agrarias	1987	
Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Expedientes anteriores a 1995: la eliminación se realizará en el Archivo General de Andalucía a los veinticinco años a contar desde el comienzo del trámite administrativo. Expedientes posteriores a 1995: la eliminación se realizará en el archivo central a los once años de finalización del trámite administrativo. Se realizará un muestreo consistente en la conservación de dos expedientes por provincia, línea de ayuda y convocatoria.			

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se procede a la notificación que se cita.

Habiéndose dictado Orden del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, de 31 de agosto de 2010, por la que se resuelve el recurso de alzada planteado por don Salvador García Pernía contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la solicitud de autorización para el uso de detector de metales, que ha dado lugar al expediente de esta Secretaría General Técnica SGT/SLR/238/10, e intentado dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por don Salvador García Pernía, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso SGT/SLR/238/10, se resolvió mediante Orden del Consejero de Cultura de 31 de agosto de 2010, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, Calle San José, núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Sevilla, 28 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, María Concepción Becerra Bermejo.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se procede a la notificación que se cita.

Habiéndose dictado Orden del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, de 31 de agosto de 2010, por la que se resuelve el recurso de alzada planteado por don Salvador García Pernía contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la solicitud de autorización para el uso de detector de metales, que ha dado lugar al expediente de esta Secretaría General Técnica SGT/SLR/239/10, e intentado dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por don Salvador García Pernía, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso SGT/SLR/239/10 se resolvió mediante Orden del Consejero de Cultura de 31 de agosto de 2010, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Sevilla, 28 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, María Concepción Becerra Bermejo.